



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-64676476-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-64676476-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. solicita cambio de denominación de principio activo para la Especialidad Medicinal MOSAR PLUS / MOSAPRIDA – SIMETICONA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / MOSAPRIDA CITRATO DIHIDRATO (equivalente a MOSAPRIDA CITRATO 5 mg) 5,28 mg - SIMETICONA al 50% (equivalente a 200 mg de SIMETICONA) 400 mg, aprobado por Certificado N° 51.073.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, el Decreto 150/92.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada MOSAR PLUS / MOSAPRIDA – SIMETICONA, a cambiar la denominación del

principio activo MOSAPRIDA CITRATO DIHIDRATO (equivalente a MOSAPRIDA CITRATO 5 mg) 5,28 mg, que en lo sucesivo será: MOSAPRIDA CITRATO DIHIDRATO (equivalente a MOSAPRIDA CITRATO 5 mg) 5,293 mg.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 51.073 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2020-64676476-APN-DGA#ANMAT